

Día de la Niñez: ¿Qué piensan niñas y niños de la región?



Nelson Cárcamo Barrera
profesor

Oficialmente y de manera internacional, fue el 2 de noviembre de 1959 cuando la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, y es bastante tiempo después, en 1989, cuando se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989.

Algo distante de la fecha original, en nuestro país se adoptó esta conmemoración para el segundo domingo de agosto y claramente, en la actualidad, queda muy poco o se escucha mucho menos hablar de temas asociados a los derechos de las infancias y bastante más de ofertas comerciales.

Derechos a la familia, a la educación, a la salud, a estar protegidos frente a la violencia, vemos cómo en otras partes del mundo simplemente no solo no son respetados, a veces son objetivos de hechos violentos y criminales.

En Chile, existen diferentes espacios y mecanismos diseñados para garantizar los derechos de niñas y niños, se trata de herramientas estatales que tienen por definición y función defenderlos y promoverlos.

De esta manera, en nuestro país, el sistema educativo por ejemplo, no solo está diseñado para impartir contenidos formales, además, se establecen como espacios donde los niños puedan desarrollarse en plenitud.

En Magallanes, si bien los promedios regionales de bienestar son mejores que en otras zonas, persisten algunos temas que son particulares por los altos costos de

vida que afectan el bienestar familiar, carencia de especialistas, brechas digitales y limitaciones de transporte y actividades recreativas por las condiciones climáticas y geográficas.

Un punto crítico es la falta de espacios reales para que los niños sean escuchados. Aunque la Convención reconoce su derecho a opinar y participar en las decisiones que les afectan, en la práctica pocas instancias formales recogen sus voces.

Iniciativas como cabildos infantiles o consultas comunales han mostrado que cuando se les da la palabra, sus ideas son creativas, profundas y llenas de sentido comunitario. Es urgente institucionalizar estos espacios y no dejarlos como eventos esporádicos.

En Magallanes, el flujo migratorio ha crecido y con él la presencia de niños y niñas que llegan con distintas historias y culturas. La escuela, el sistema de salud y los espacios comunitarios deben adaptarse para asegurar que reciban las mismas oportunidades que cualquier niño, y que no enfrenten barreras de acceso ni discriminación.

La diversidad cultural puede ser una fortaleza si se promueve desde la infancia con políticas claras y programas que fomenten el respeto y la convivencia.

El Día de las Infancias no debe limitarse a un domingo de juegos y regalos. Debe ser un llamado a pasar de la retórica a la acción: garantizar acceso equitativo a salud, educación y recreación, reconocer y acoger la diversidad cultural de quienes crecen en nuestro territorio, y asegurar que las voces infantiles sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones públicas.

Sería interesante ir avanzando en equilibrar medianamente la fuerza del impulso comercial que se les da a las celebraciones, con un poco de espacios para conversar, dialogar y reflexionar, desde las más variadas experiencias y perspectivas sobre el presente de las infancias, y por supuesto, el futuro de niñas y niños en Magallanes, desde su propia voz; qué opinan, qué piensan de su región, cómo visualizan el mañana, qué quieren ser cuando crezcan, qué no les agrada o buscarían cambiar. Seguramente, esa sería una gran conversación.